

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 05 de agosto de 2020.

Oficio: SJDH/UIPPE/616/2020.

Solicitud de Información: 00032/SJDH/IP/2020

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Con fundamento por lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; El artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás legislación relativa y aplicable a la materia; así como los criterios de interpretación vigentes emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que sean aplicables a mi solicitud, respetuosamente solicito de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por medio de la Comisión de Factibilidad del Estado de México: 1.-Listado de todos los Dictámenes Únicos de Factibilidad que se emitieron y que sus efectos jurídicos se ejecuten en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México; durante el periodo comprendido de día primero de enero de dos mil diecinueve hasta el día treinta y uno de enero de dos mil veinte. 2.-Todos y cada uno de los documentos considerados como anexos de la presente solicitud. Finalmente, respetuosamente solicito en mi calidad de solicitante, sean reservados todos mis datos personales y se ingrese mi solicitud como anonima, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para efectos de evitar que el sujeto obligado (Ayuntamiento de Teoloyucan), recabé datos que den lugar a indagatorias sobre mi identidad. Por su atención, Gracias, (sic)."

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/202/2020, al Servidor Público Habilitado de la Comisión de Factibilidad del Estado de México y a través del oficio 222B06010-2986/2020, otorga respuesta a su solicitud de información en la cual remite la información solicitada, mismas que se adjuntan al presente.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Respecto al punto número uno correspondiente al Listado de todos los Dictámenes Únicos de Factibilidad que se emitieron y que sus efectos jurídicos se ejecuten en el Municipio de Teoloyucan Estado de México durante el periodo comprendido de día primero de enero de dos mil diecinueve hasta el día treinta y uno de enero de dos mil veinte, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de datos y archivos y se localizaron cinco Dictámenes Únicos de Factibilidad respecto al municipio y periodo antes señalado, siendo los siguientes:

MUNICIPIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	DUF
TEOLOYUCAN	2019-10-08	091-15-00248-COFAEM-2019
TEOLOYUCAN	2019-10-11	091-15-00406-COFAEM-2019
TEOLOYUCAN	2019-10-17	091-15-00509-COFAEM-2019
TEOLOYUCAN	2019-10-17	091-15-00795-COFAEM-2019
TEOLOYUCAN	2020-01-10	091-15-01693-COFAEM-2019

Por lo que respecta a lo solicitado en el punto 2 referente a: "...2.-Todos y cada uno de los documentos considerados como anexos de la presente solicitud...", el Servidor Público Habilitado de la Comisión de Factibilidad del Estado de México, solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia de esta Secretaría, el proyecto de clasificación de la información como confidencial de los datos personales que contienen los Dictámenes Únicos de Factibilidad que se emitieron y que sus efectos jurídicos se ejecuten en el Municipio de Teoloyucan Estado de México, a fin de que se elaborara la versión pública de los mismos, con la finalidad de proteger la información de las unidades económicas que solicitan iniciar el trámite para la obtención del Dictamen Único de Factibilidad

En razón de lo anterior, mediante acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en su Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de marzo del 2020, aprobó por unanimidad la clasificación de la Información como Confidencial de los datos personales que contienen los Dictámenes Únicos de Factibilidad que se emitieron y que sus efectos jurídicos se ejecuten en el Municipio de Teoloyucan Estado de México y solicitó a la Titular de la Unidad de Transparencia la elaboración de la versión pública de esos documentos.

Por lo antes vertido y a efecto de dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de ésta Dependencia, se adjunta al presente la versión pública de los Dictámenes Únicos de Factibilidad que se emitieron y que sus efectos jurídicos se ejecuten en el Municipio de Teoloyucan Estado de México, así como el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Por último, no omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.